

dictamen de la
Comision en iustas
de regantes de
la acequia de Be-
netucer.

mision de Policia Rural, en el que expone
que remediada la falta de la escasez del agua
en la acequia de Benetucer con el temporal
que ha reinado al principio de la semana
ultima, ha creido innecesario ocuparse de
proponer medios para mejorar el estado affli-
tivo en que varios vecinos labradores del Sla-
no de Brijas, manifiestan en su instancia
que se encontraba, proponiendo solo la con-
veniencia de aconsejar á los peticionarios
la summa escrupulosidad en la ejecucion
de la munda é inmediata retirada de are-
nas, á fin de evitar que por descuido ó ma-
la fé de otros partícipes, se tiren las arenas
de nuevo al cauce, y obstruyan su corriente.

Y exonerado el Ayuntamiento de dicho
dictamen, resuelve de conformidad con el mismo.

Confirmacion
de un fallo del
Consejo de H. B.
en la reclamacion
de Salvador Slier.

De conformidad á lo propuesto por la Co-
mision de Policia Rural, acuerda el Ayunta-
miento confirmar la sentencia pronunciada
por el Consejo de Hombres buenos en juicio
con el guarda de la acequia de Benicoto
y Salvador Sanchez Martinez, desestimando
por consiguiente y como improcedentes, la ape-
lacion y reclamacion formulada por este.

Se acuerda dejar
á juicio del Sr. Al-
calde lo propuesto
por el escribano D.
Man. Conejero so-
bre nombram. de un
sustituto en los ju-
cios de aguas.

Visto el dictamen de la Comision perma-
nente de Policia Rural, en instancia de
D. Manuel Conejero y conforme se propone
en el mismo, acuerda el Ayuntamiento
dejar á juicio del Sr. Alcalde-Presidente,
aceptar ó no la propuesta que aquel
ce de sustituto á favor de D. Patricio

